



## RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 003/2021

San Carlos de Bariloche, 26 de abril de 2021

**VISTO**, el Expediente N° 97/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

### **CONSIDERANDO**

Que por Resolución CSPyGE N° 0054/2020 se creó la Carrera de Medicina en el ámbito de la Sede Andina, radicada en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que por Resolución CSDEyVE N° 0042/2020 se aprobó el plan de estudios de la Carrera de Medicina.

Que mediante Resolución UNRN N° 021/2021 se designó a Germán Gabriel GUARESTI, DNI N° 24.094.666, como Director Interino de la Carrera de Medicina.

Que al tratarse de una nueva oferta académica de la Institución, desde la Carrera de Medicina se propone avanzar en proyectos en conjunto con organizaciones sociales, políticas y civiles, construyendo grados crecientes de articulación entre la Universidad y el territorio.

Que para continuar los trámites de reconocimiento oficial del título ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA es necesario formalizar las líneas de extensión universitaria de la carrera.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, realizada el día 26 de abril de 2021, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 6 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

**Por ello,**



**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA SEDE ANDINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Establecer las líneas de extensión universitaria de la Carrera de Medicina de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que como Anexo I integra la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°-** Registrar, comunicar y archivar.



## **ANEXO I – RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 003/2021**

### **Líneas de extensión universitaria Carrera de Medicina UNRN**

- 1) Comunicación y prevención de enfermedades zoonóticas en ámbitos rurales y semiurbanos.
- 2) Promoción de hábitos de vida saludable haciendo foco en la alimentación: reconocimiento y aprovechamiento de la riqueza nutricional regional.
- 3) Formación de promotores comunitarios en salud.
- 4) Participación ciudadana y atención primaria de la salud.